

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.**

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí
Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz
Saiz

Dña M^a Victoria Sainz Pérez

D.Javier Higuero Hernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 25 de abril, siendo las 19,30 horas,
se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al
margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria .

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1-Aprobación de los borradores de las actas de fecha 18.10.2021,
22.11.2021,17.1.2022,23.2.2022 y 7.3.2022.

Borrador del día 18.10.2021 : Se aprueba por mayoría absoluta.

Los concejales D. Santos Manuel Hernando y D. Oscar Javier Escribano no lo aprueban.

Dña M^a Victoria García no estuvo.

Borrador del día 22-11-2021, se aprueba por todos los asistentes.

Dña M^a Victoria García no asistió a este Pleno.

Borrador del día 17.01.2022

Se aprueba por mayoría absoluta.

Dña M^a Victoria García no lo aprueba porque no recoge lo que dijo en el Pleno porque se debería haber convocado un pleno extraordinario y no ordinario.

Borrador del día 23-02.2022,se aprueba por mayoría absoluta.

Los concejales D.Santos Manuel Hernando , D. Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García no asistieron a ese Pleno.

Borrador del día 07-03-2022, se aprueba por mayoría absoluta.

Los concejales D.Santos Manuel Hernando , D. Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García no lo aprueban porque no recoge porqué votaron en contra, por que el expediente de los presupuestos no estaba completo.

2.-Resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto para el ejercicio 2022.

D.Santos Manuel Hernando , D. Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García como concejales de este Ayuntamiento, presentan unas alegaciones al Presupuesto para el ejercicio 2022.:

“Que no existe dictamen favorable de la comisión económica de este Ayuntamiento ya que ni siquiera ha sido convocada.

Que la documentación que se presentó a Pleno era incompleta como se demuestra que no es la misma que la presentada como expediente de información pública.

Que los créditos presupuestados para las diferentes inversiones que se proponen no son suficientes para llevarlos a cabo.

Que los nuevos proyectos incluidos el presupuesto no son solidarios con los diferentes núcleos de población y solo tienen en cuenta a los núcleos tradicionales y no a las nuevas urbanizaciones.

Que, en estos momentos de aumento de la inflación, no se ha tenido en cuenta ninguna rebaja o congelación del precio de las tasas e impuestos de este Ayuntamiento.”

Por parte de la Sra Alcaldesa se procede a dar contestación a las mismas:

“En este Ayuntamiento no existe la comisión económica y para la aprobación de los presupuestos, sólo es necesario el sometimiento de los mismos a la aprobación de pleno del Ayuntamiento .siendo aprobados en Pleno.

La documentación presentada en el Pleno era completa y es la misma del expediente de información pública, la única diferencia era que en el expediente está encuadrada.

Los Presupuestos para las inversiones son los estimados suficientes, según los técnicos consultados.

Los presupuestos y proyectos son solidarios con todos los núcleos de población del municipio.

Si, se tomaron en cuenta la inflación del momento para hacer los presupuestos, y se consideró necesario mantenerlos.

El presupuesto es una cosa.

Las tasas son otra.

Y ambas, nada tienen que ver en la aprobación de los presupuestos.

Se consideró en su momento que las tasas e impuestos se debían mantener.

Por todo lo expuesto a sus alegaciones. Se consideran no ser suficientes , ni demuestran nada por lo que anular los presupuestos generales del ejercicio 2022”

Se procede a la votación : Se desestiman las alegaciones presentadas y en consecuencia se aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2022, por mayoría absoluta.

los concejales D.Santos Manuel Hernando , D. Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García no lo aprueban porque no es transparente.

3.-Adhesión a FACE.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la adhesión a la plataforma electrónica FACE , de punto general de entradas de facturas electrónicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con las condiciones de uso de la citada plataforma.

4.-Aprobación certificación y factura de la obra del parque infantil en C/ Mayor de Revillarruz.

El concejal D. Santos Manuel Hernando, comenta que falta un banco, según el proyecto.

Vista la documentación al efecto, se aprueba por unanimidad de los asistentes y se procederá a su pago previa la comprobación oportuna.

5.-Ruegos y preguntas.

El concejal D. Santos Manuel Hernando, formula las siguientes preguntas:

1-El suministro de agua a las Tenadas, si está acabado o no.

La Sra Alcaldesa le contesta que no está acabado.

2-Cuales son la actuaciones que se van realizando para arreglar el agua de las Tenadas.

La Sra Alcaldesa le contesta que se ha puesto nueva una bomba subterránea.

El Sr.Santos dice que falta el variador.

La Sra Alcaldesa le contesta que nada más.

3-Cuanto dinero está costando para ver si es igual o era mejor poner unas bombas nuevas.

La Sra Alcaldesa le contesta que la garantizaron que las bombas quedaban como nuevas.

La concejal Dña M^a Victoria García, formula las siguientes preguntas:

1-Cuando van a dar contestación a los escritos presentados y cuando tiene previsto informales a ellos.

La Sra Alcaldesa le dice que se están contestando ya y que les informará cuando los contesten, en el próximo pleno se les informará de todos los escritos contestados.

2-Que en el próximo Pleno se incluyan todos los escritos presentados.

Y los Decretos cuando se les va a informar.

La Sra Alcaldesa le contesta que no hay ninguno.

3-El coto de caza como está.

La Sra Alcaldesa de dice que se le ha prorrogado ya que el coto es particular no del Ayuntamiento.

4-Si hay documentación del coto de caza la quieren ver, en el próximo Pleno.

El concejal D. Santos Manuel Hernando dice que si a la cantidad que cobra el Ayuntamiento si se le ha subido el IPC.

La Sra Alcaldesa les contesta que lo que haya se le facilitará.

D. Santos Manuel Hernando pregunta si ha solicitado algún informe técnico sobre el coto.

La Sra Alcaldesa le contesta que pidan por escrito lo del coto de caza.

D. Santos Manuel Hernando pregunta que se acaba el contrato de la cantina, que se va hacer.

La Sra Alcaldesa le contesta que se le prorrogará por un año y que ha pagado todo lo que debe.

La concejal Dña M^a Victoria García pregunta como está el tema de las termitas.

La Sra Alcaldesa le contesta que se está esperando la contestación de la Junta de Castilla y León.

También pregunta que se va hacer en las Fiestas.

La Sra Alcaldesa le contesta que ya está contratada la música,

El Concejal D. Javier Higuero explica lo que han contratado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 20,30 horas, y que como Secretaria, certifico.